



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO	050001 40 03 027 2019-00531-00
PROCESO	Verbal Pertenencia
DEMANDANTES	Martha Elena Muñetón Cossio
DEMANDADO	Pedro José Sierra Posada
DECISIÓN	REQUIERE SE PUBLIQUE LA VALLA EN DEBIDA FORMA

Revisado el asunto de la referencia y en atención a lo solicitado por el apoderado del demandado, se requiere a la parte demandante a efectos de que se rehaga la publicación de la valla, conforme lo requerido en auto del pasado 26 de agosto de 2021, so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G. del Proceso y disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ (E)

NBM1

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a6cc0e8f7adbd11eaf6e8d37c10c1cf772246dc8f4c0a3b76b1da7e6c4d46d40

Documento generado en 03/11/2021 01:43:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>